



#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA NO REMITIR AL PARLAMENTO EL NOMBRE DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4200-0055]

##### Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0064, relativa a criterios de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico para no remitir al Parlamento el nombre de los trabajadores de las empresas públicas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 7L/4200-0055, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 8 de marzo de 2010, de conformidad con lo establecido en los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0055]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación Nº 64 relativa a criterios de la Consejería de Industria para no remitir al Parlamento el nombre de los trabajadores de las empresas públicas dependientes de esta Consejería:

##### TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a que, al igual que ha remitido el nombre de los trabajadores de las empresas públicas de otras Consejerías, remita a esta Cámara, en el plazo de 20 días, el nombre de los trabajadores de las Empresas Públicas dependientes de la Consejería de Industria, con indicación del puesto de trabajo que ocupan y la retribución bruta anual que perciben.

Santander, a 2 de marzo de 2010

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del G.P. Popular."